

Nº de Orden: DU 229/2020

RECIBIDO: 15-10-2020

Expte Nº 697-2019

VENCIMIENTO: 22-10-2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 13 días del mes de octubre del año 2020, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el **Expte. Nº 697/19** iniciado por el **Diputado Provincial Armando Zavaleta** y caratulado: **“DISPÓNGASE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO AL GENERAL FELIPE VARELA EN LA ROTONDA SITO SOBRE AVDA. JUAN CHELEMIN, FRENTE DEL MERCADO MUNICIPAL, POR RESULTAR ESTE EL PRINCIPAL ACCESO A NUESTRA CIUDAD.”**-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Ley.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Dispóngase la construcción de un Monumento al General Felipe Varela en la rotonda sito sobre Avda. Juan Chelemin, frente del Mercado Municipal, por resultar este el principal acceso a nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- La diagramación y realización del Monumento estará a cargo de la Secretaria de Estado de Cultura de la Provincia o el Organismo que en el futuro la reemplace.

ARTICULO 3º- La construcción e inauguración del Monumento deberá darse dentro de los 180 días de aprobada la presente Ley

ARTICULO 4º.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar como miembro informante a la **Diputada Provincial Monica Zalazar**.

FIRMANTES: Dip. Mónica Zalazar – Dip. Marisa Noblega – Dip. Jorge Andersch – Dip. Luis Lobo Vergara – Dip. Guillermo Marengo.-

lv
aa
cb